

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

1	NÚMERO DE ACTA	22
---	-----------------------	----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la Ciudad Perene, a los 07 días del mes de Abril del Año 2025, en La Oficina de La Sub Gerencia de Control Patrimonial De La Municipalidad Distrital de Perene, ubicado en el JR. 22 DE OCTUBRE N°140 URB. LA ESPERANZA JUNIN - CHANCHAMAYO - PERENE, a las 02:45 Pm horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 149-2025-MDP-GM, de fecha 21 de marzo del 2025, encargado de conducir y desarrollar el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007 – 2025-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la Convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 (DOBLE CABINA, TANQUE SECO, INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE., a fin de EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	C.P.C. ROSA MARLENI CHIPANA CHAEVEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL
			Suplente			
Primer Miembro	C.P.C. ANGEL ESTEBAN NAVARRO ARRIETA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	
		Suplente				
Segundo Miembro	C.P.C.MAICOR NAY ARIMANA ARCA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
		Suplente				

3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO	10205938643
2	GARCIA RUIZ MIGUEL ANGEL	10409779498
3	RIVEROS RIVERA FRANCO	10445973047
4	GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS	10458461029
5	LAURA TINOCO ERICK EDISON	10462793907
6	HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN	10471325690
7	SOTO MASGO JANDER CLINT	10763032065
8	CARRION ESPINAL KENDRICK ABDIEL	10769347611
9	TURISMO Y SERVICIOS JY E.I.R.L.	20487040933
10	EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487315894
11	EMPRESA INGEOPISA DE SERVICIOS INTERNACIONAL RENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506895228

FORMATO Nº 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

4	12	CORPORACION CIRO S.A.C.	20552450613
	13	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	20568896476
	14	CORPORACIÓN SARIRI S.A.C.	20600465270
	15	GRUPO E INVERSIONES T & Q E.I.R.L.	20600945689
	16	INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L.	20602295908
	17	MULTISERVICIOS E INVERSIONES HEYSA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20604051411
	18	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138
	19	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
	20	KMCERO RENT A CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605813501
	21	CORPORACIONES IB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606475510
	22	CONSORCIO E INVERSIONES VICTORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606635037
	23	GRUPO MAGONEX PRIME S.A.C	20608474600
	24	ARAUJO & CIPRIANO GENERAL INVESTMENTS S.A.C.	20610052224
	25	CONTROBRAS S.A.C.	20610586881
	26	CORPORACION AKENJO S.R.L.	20610695044
	27	UNIÓN QQOLLANA S.R.L.	20610893075
28	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621	
29	OCAMPER S.A.C.	20613035398	

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas de manera electrónica:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GARCIA RUIZ MIGUEL ANGEL	4/04/2025	22:24:02
2	CONTROBRAS S.A.C.	4/04/2025	21:55:45
3	CONSORCIO E INVERSIONES VICTORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4/04/2025	23:31:17
4	ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO	4/04/2025	20:07:08
5	LAURA TINOCO ERICK EDISON	4/04/2025	20:22:26
6	RIVEROS RIVERA FRANCO	4/04/2025	20:05:29
7	EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4/04/2025	20:02:15
8	SOTO MASGO JANDER CLINT	4/04/2025	20:19:12
9	INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L.	4/04/2025	20:20:57
10	HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN	4/04/2025	20:24:29

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

6 Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GARCIA RUIZ MIGUEL ANGEL	ANEXO N°02
2	CONTROBRAS S.A.C.	ANEXO N°02
3	CONSORCIO E INVERSIONES VICTORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ANEXO N°02

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	RIVEROS RIVERA FRANCO	ITEM - N°01
2	ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO	ITEM - N°02
3	EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM - N°03
4	INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L.	ITEM - N°04
5	LAURA TINOCO ERICK EDISON	ITEM - N°05
6	SOTO MASGO JANDER CLINT	ITEM - N°06 Y 07
7	HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN	ITEM - N°08

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	RIVEROS RIVERA FRANCO - ITEM I	S/.45,000.00	100%
2	ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO - ITEM II	S/.45,000.00	100%
3	EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ITEM III	S/.45,000.00	100%
4	INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L. - ITEM IV	S/.45,000.00	100%
5	LAURA TINOCO ERICK EDISON - ITEM V	S/.45,000.00	100%

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

6	SOTO MASGO JANDER CLINT - ITEM VI Y VII	S/.90,000.00	100%
7	HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN - ITEM VIII	S/.45,000.00	100%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de la oferta según lo establecido en las bases del procedimiento de selección.		

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	RIVEROS RIVERA FRANCO - ITEM 1
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO - ITEM 2
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
	10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ITEM 3
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
	10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L. - ITEM 4
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
	10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	LAURA TINOCO ERICK EDISON - ITEM 5
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
	10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	SOTO MASGO JANDER CLINT - ITEM 6 Y 7
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
10.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7	HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN - ITEM 8	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	ITEM 1	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

11

1	RIVEROS RIVERA FRANCO	100 Puntos
ITEM 2		
2	ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO	100 Puntos
ITEM 3		
3	EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100 Puntos
ITEM 4		
4	INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L	100 Puntos
ITEM 5		
5	LAURA TINOCO ERICK EDISON	100 Puntos
ITEM 6 Y 7		
6	SOTO MASGO JANDER CLINT	100 Puntos
ITEM 8		
7	HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN	100 Puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCION** determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM 1				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		RIVEROS RIVERA FRANCO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	FACTURACION	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
ITEM 2				
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	FACTURACION	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
ITEM 3				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

12	12.3	A	CAPACIDAD LEGAL			
		A1	HABILITACIÓN	X		
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		B.1	FACTURACION	X		
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
ITEM 4						
12	12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL			
		A1	HABILITACIÓN	X		
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		B.1	FACTURACION	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA			
ITEM 5						
12	12.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		LAURA TINOCO ERICK EDISON		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL			
		A1	HABILITACIÓN	X		
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		B.1	FACTURACION	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA			
ITEM 6 Y 7						
12	12.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		SOTO MASGO JANDER CLINT		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL			
		A1	HABILITACIÓN	X		
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		B.1	FACTURACION	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA			
ITEM 8						
12	12.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7		HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL			
		A1	HABILITACIÓN	X		
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		B.1	FACTURACION	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA			

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

SI DICHO POSTOR NO CUMPLE, LUEGO DE DESCALIFICAR SU OFERTA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, VERIFICA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN RESPECTO DEL POSTOR CUYA OFERTA QUEDÓ EN SEGUNDO LUGAR, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE OFERTAS.

12.8 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
La calificación de la oferta se realizo de acuerdo a las bases del procedimiento de selección.

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ITEM N°1 - RIVEROS RIVERA FRANCO
2	ITEM N°2 - ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO
3	ITEM N°3 - EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	ITEM N°4 - INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L
5	ITEM N°5 - LAURA TINOCO ERICK EDISON
6	ITEM N°6 Y 7 - SOTO MASGO JANDER CLINT
7	ITEM N°8 - HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN

ACUERDO ADOPTADO

14 Los integrantes del **COMITE DE SELECCION**, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>C.P.C. ROSA MARLENI CHIPANA CHAVEZ PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>C.P.C. NAVARRO ARRIETA ANGEL ESTEBAN PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>C.P.C. MAICOR NAY ARIMANA ARCA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>
	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1 **NÚMERO DE ACTA**

23

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En la Ciudad Perene, a los 11 días del mes de Abril del Año 2025, en La Oficina de La Sub Gerencia de Control Patrimonial De La Municipalidad Distrital de Perene, ubicado en el JR. 22 DE OCTUBRE N°140 URB. LA ESPERANZA JUNIN - CHANCHAMAYO - PERENE, a las 17:55 Pm horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 149-2025-MDP-GM, de fecha 21 de marzo del 2025, encargado de conducir y desarrollar el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007 – 2025-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la Convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 (DOBLE CABINA, TANQUE SECO, INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE.**, a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO.**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

3 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	C.P.C. ROSA MARLENI CHIPANA CHAEVEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL
			Suplente			
	Primer Miembro	CPC. ANGEL ESTEBAN NAVARRO ARRIETA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
			Suplente			
	Segundo Miembro	C.P.C.MAICOR NAY ARIMANA ARCA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE ADMINISTRACION FINANZAS
			Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

4 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
ITEM N°1 - RIVEROS RIVERA FRANCO		S/.45,000.00
ITEM N°2 - ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO		S/.45,000.00
ITEM N°3 - EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		S/.45,000.00
ITEM N°4 - INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L		S/.45,000.00
ITEM N°5 - LAURA TINOCO ERICK EDISON		S/.45,000.00
ITEM N°6 Y 7 - SOTO MASGO JANDER CLINT		S/.90,000.00
ITEM N°8 - HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN		S/.45,000.00

BASE LEGAL

5 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO

6 Los integrantes del Comité de Selección, por **Unanimidad**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

7	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>----- C.P.C. ROSA MARLENI CHIFANA CHAEVEZ PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>----- C.P.C. DAVARPO ARRIETA ANGEL ESTEBAN PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>----- C.P.C. MAICOR MAY ARIMANA ARCA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>			

ANEXO N° 01
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/MDP - PRIMERA
CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 (DOBLE CABINA, TANQUE SECO, INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE.

En el Capítulo IV de la Sección Especifica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

<p>CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN</p>
--

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.
 Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio mas bajo y al as demás ofertas puntaje inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera;

ITEM	POSTOR	PRECIO OFERTADO	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
1	RIVEROS RIVERA FRANCO - ITEM I	S/. 45,000.00	$\frac{45,000.00 \times 100}{45,000.00}$	100 PUNTOS
2	ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO - ITEM II	S/. 45,000.00	$\frac{45,000.00 \times 100}{45,000.00}$	100 PUNTOS
3	EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ITEM III	S/. 45,000.00	$\frac{45,000.00 \times 100}{45,000.00}$	100 PUNTOS
4	INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L. - ITEM IV	S/. 45,000.00	$\frac{45,000.00 \times 100}{45,500.00}$	100 PUNTOS
5	LAURA TINOCO ERICK EDISON - ITEM V	S/. 45,000.00	$\frac{45,000.00 \times 100}{45,000.00}$	100 PUNTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
 COMITÉ DE SELECCIÓN

 CPC. ROSA MARIENI CHIPANA CHAVEZ
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
 COMITÉ DE SELECCIÓN

 CPC. ANGEL ESTEBAN NAVARRO ARRIETA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
 COMITÉ DE SELECCIÓN

 CPE. MALCOFWAY ARIMANA ARCA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

6	SOTO MASGO JANDER CLINT - ITEM VI Y VII	S/. 45,000.00	$\frac{45,000.00 \times 100}{45,000.00}$	100 PUNTOS
7	HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN - ITEM VIII	S/. 45,000.00	$\frac{45,000.00 \times 100}{45,000.00}$	100 PUNTOS

SE DETERMINA EL PUNTAJE TOTAL

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		RIVEROS RIVERA FRANCO - ITEM I
A	PRECIO	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO - ITEM II
A	PRECIO	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ITEM III
A	PRECIO	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L. - ITEM IV
A	PRECIO	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		LAURA TINOCO ERICK EDISON - ITEM V
A	PRECIO	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		SOTO MASGO JANDER CLINT - ITEM VI Y VII
A	PRECIO	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN - ITEM VIII
A	PRECIO	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS

ORDEN DE PRELACIÓN

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
RIVEROS RIVERA FRANCO - ITEM I	100 PUNTOS	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. ROSA MARLEN CHIPANA CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. ANGEL ESTEBAN NAVARRO ARRIETA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. MARICOR NAY ARIMANA ARCA

ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO - ITEM II	100 PUNTOS	2
EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ITEM III	100 PUNTOS	3
INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L. - ITEM IV	100 PUNTOS	4
LAURA TINOCO ERICK EDISON - ITEM V	100 PUNTOS	5
SOTO MASGO JANDER CLINT - ITEM VI Y VII	100 PUNTOS	6
HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN - ITEM VIII	100 PUNTOS	7

CALIFICACION DE LA OFERTA:

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capitulo III, Numeral 3.2 "REQUISITOS DE CALIFICACION", se determina la calificación de la Oferta de la Siguiente manera:

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR RIVEROS RIVERA FRANCO - ITEM I
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
RESULTADO		CALIFICADA

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR ROJAS YUTO FELIX EUSEBIO - ITEM II
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
RESULTADO		CALIFICADA

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR EMPRESA DE TRANSPORTES HAIRHUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ITEM III
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
RESULTADO		CALIFICADA

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR INVERSIONES Y NEGOCIOS ASTMAR E.I.R.L. - ITEM IV
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	ACREDITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. ROSA MARLENI CHILCHA CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. ANGEL ESTEBAN NAVARRO ARRIETA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. MARICOMAY ARIMANA ARCA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
	RESULTADO	CALIFICADA

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR LAURA TINOCO ERICK EDISON - ITEM V
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
	RESULTADO	CALIFICADA

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR SOTO MASGO JANDER CLINT - ITEM VI Y VII
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
	RESULTADO	CALIFICADA

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR HUAMAN RONDON JERSON JOCEIN - ITEM VIII
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
	RESULTADO	CALIFICADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. ROSA MUBLANI ETIPANA CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. ANGEL ESTEBAN NAVARRO ARRIETA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. MAURICIO ARIMANA ARCA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 02
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 (DOBLE CABINA, TANQUE SECO, INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE.

1. El postor **CONSORCIO E INVERSIONES VICTORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** es **NO ADMITIDA** puesto que presento en su oferta la Ficha Ruc, **FOLIO "18-19"** con Actividades Económicas que no Corresponde al Objeto de la Contratación, el mismo que su actividad económica figura como "**ACTIVIDADES DE SERVICIO VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE**", Por lo tanto, las actividades de acreditación del Postor no cumple según el Objeto de Contratación, en ese sentido, Se precisa que las Bases Integradas del presente procedimiento de Selección han sido elaboradas según la **DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD, modificado por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE**, en ese sentido al momento de elaborar su Oferta debió de realizar en Observancia Estricta a los Anexos, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases y asimismo según las condiciones previstas en cada una de ellas, Por lo tanto, **no Cumple según el Capítulo III Requisitos de Calificación, Numeral 3.2"Capacidad Legal"** del Ítem N° 01 habilitación la Misma que indica: "**Alquiler y Arrendamiento de Vehículo Automotores**".

Asimismo, No Cumple según los lineamientos determinados en la Sección General CAPÍTULO I, numeral 1.7 "PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS", de las bases Integradas del presente Procedimiento de Selección; la que indica: "El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad...

Y en casos similares el tribunal a través de la RESOLUCION N.º 235-2022-TCE-S4, Sumilla; dispone que "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".

2. El postor **GARCIA RUIZ MIGUEL** es **NO ADMITIDA** puesto que presento en su oferta la Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa Remype, **FOLIO "06"** con Actividades Económicas que no Corresponde al Objeto de la Contratación, el mismo que su actividad económica figura como "**ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL**", Por lo tanto, las actividades de acreditación del Postor no cumple según el Objeto de Contratación, en ese sentido, Se precisa que las Bases Integradas del presente procedimiento de Selección han sido elaboradas según la **DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD, modificado por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE**, en ese sentido al momento de elaborar su Oferta debió de realizar en Observancia Estricta a los Anexos, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases y asimismo según las condiciones previstas en cada una de ellas, Por lo tanto, **no Cumple según el Capítulo III Requisitos de Calificación, Numeral 3.2"Capacidad Legal"** del Ítem N° 01 habilitación la Misma que indica: "**Alquiler y Arrendamiento de Vehículo Automotores**".

Asimismo, No Cumple según los lineamientos determinados en la Sección General CAPÍTULO I, numeral 1.7 "PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS", de las bases Integradas del presente Procedimiento de Selección; la que indica: "El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. FOLSA MARLENI CHIPANA CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. ANGEL ESTEBAN NAVARRO ARRIETA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. MARICOR MAY ARIMANA ARCA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 (DOBLE CABINA, TANQUE SECO, INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE.

Y en casos similares el tribunal a través de la RESOLUCION N.º 235-2022-TCE-S4, Sumilla; dispone que "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".

3. El Postor **CONTROBRAS S.A.C.**, es **NO ADMITIDA** puesto que presento en su oferta para el ítem II, **FOLIO "29"**, el Compromiso de alquiler de Equipos, el mismo que en clausula Tercera menciona el siguiente texto: **".... Asimismo, cabe señalar que el tiempo es por veinte (20) días calendarios comprendidos desde la fecha de la Notificación del residente de Obra al Contratista"**, al respecto, se precisa que el plazo de prestación del servicio es de 09 meses en concordancia, con el **"CAPÍTULO I"**, numeral 1.8 **"PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**, de las Bases Integradas del procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/MDP – PRIMERA CONVOCATORIA.**

Asimismo, se precisa que el procedimiento de selección cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 (DOBLE CABINA, TANQUE SECO, INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE**, mas no para la ejecución de una Obra, como lo menciona en el Compromiso de alquiler de Equipos, descrito en el párrafo anterior subrayado.

El Postor **CONTROBRAS S.A.C.**, es **NO ADMITIDA** puesto que presento en su oferta para el ítem VIII, **FOLIO "28"**, el Compromiso de alquiler de Equipos, el mismo que en clausula Tercera menciona el siguiente texto: **".... Asimismo, cabe señalar que el tiempo es por veinte (20) días calendarios comprendidos desde la fecha de la Notificación del residente de Obra al Contratista"**, al respecto, se precisa que el plazo de prestación del servicio es de 09 meses en concordancia, con el **"CAPÍTULO I"**, numeral 1.8 **"PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**, de las Bases Integradas del procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/MDP – PRIMERA CONVOCATORIA.**

Asimismo, se precisa que el procedimiento de selección cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 (DOBLE CABINA, TANQUE SECO, INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE**, mas no para la ejecución de una Obra, como lo menciona en el Compromiso de alquiler de Equipos, descrito en el párrafo anterior subrayado.

Por lo tanto No Cumple según los lineamientos determinados en la Sección General CAPÍTULO I, numeral 1.7 "PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS", de las bases integradas del presente Procedimiento de Selección; la que indica: "El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. ROSA MAILENI CHIPANA CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. ANGEL ESTEBAN NAVARRO ARRIETA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

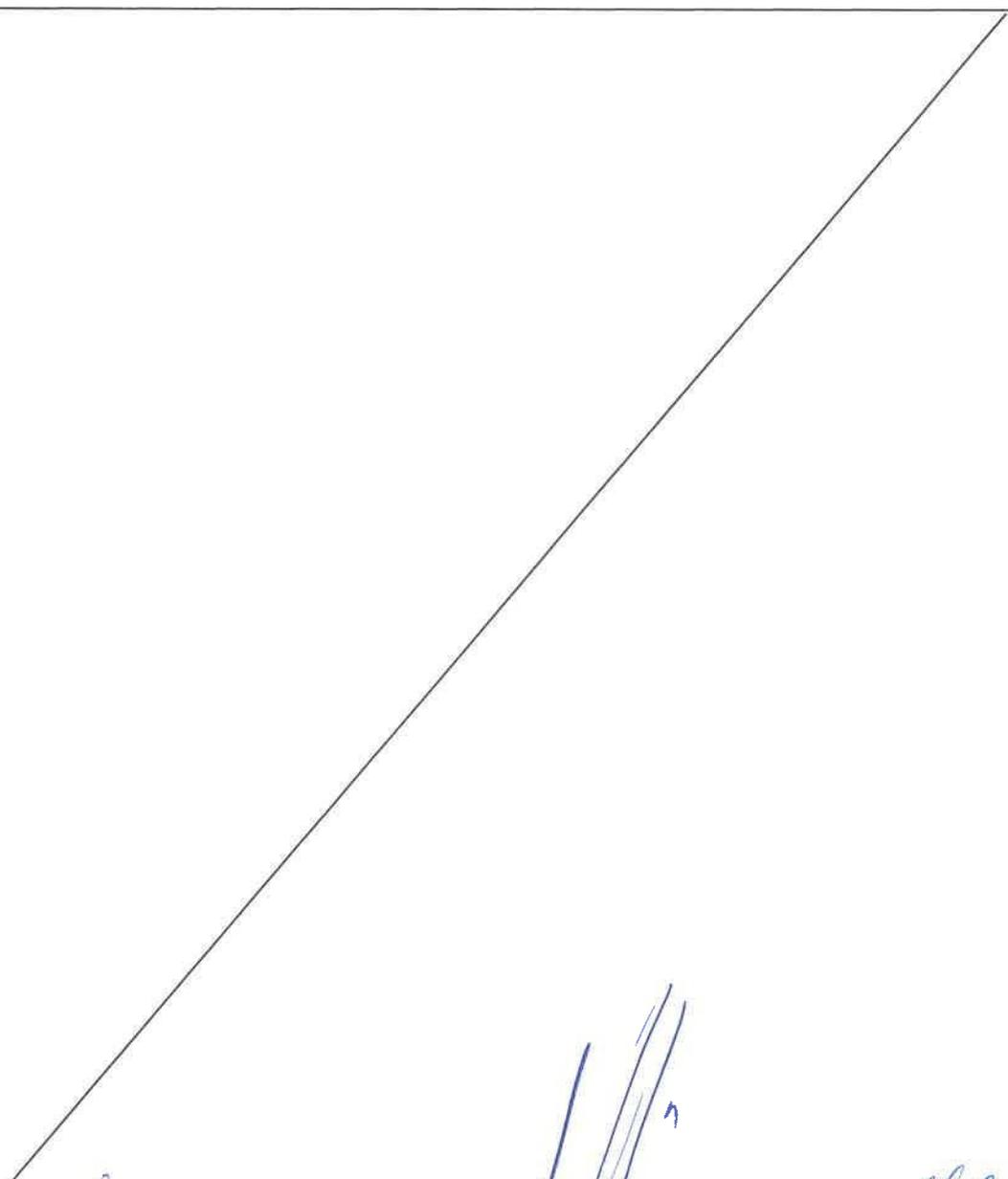
CPC. MARCEL NAY ARIMANA ARCA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 02
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 (DOBLE CABINA, TANQUE SECO, INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE.

conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad...

Y en casos similares el tribunal a través de la RESOLUCION N.º 235-2022-TCE-S4, Sumilla; dispone que "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPA YSA MALENUCHIPPIA CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC ANGEL ESEBANO NAVARRO ARRIETA
PRIMERA MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC JAYCORINAY ARIMANA ARCA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR